



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA

28/02/2024

ORIENTACIONES DE LA INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA PARA EL COMIENZO DE CURSOS – AÑO LECTIVO: 2024.



Estimados Docentes de Filosofía:

- En este año lectivo: 2024, Filosofía se encuentra en el sistema educativo bajo tres Planes diversos:

*** Plan 2023: Para el primer grado de Educación Media Superior en los liceos diurnos y habilitados. Aplica para el mismo, el nuevo programa de Filosofía 2023.**

*** Ref.2006: Para todos los quintos y sextos años de todos los Bachilleratos Diversificados de liceos diurnos y habilitados diurnos. Aplica el programa 2006.**

*** Plan 1994, con actualización 2023: Para los turnos nocturnos y diurnos para estudiantes extra-edad y adultos de liceos públicos y habilitados. Aplica el programa 2006.**

SALAS DOCENTES LICEALES:

Es muy importante participar activamente en las salas docentes con las Direcciones Liceales ya que recomendamos tener en cuenta el Proyecto de Centro para nuestras planificaciones e incentivamos en la medida de lo posible la realización de trabajos interdisciplinarios en el Módulo de Ingreso y en el transcurso del año lectivo, consistentes e integrados con el desarrollo de nuestros programas.

Dado que nuestro trabajo también es contextualizado, participar de las salas docentes con Dirección nos permite conocer o profundizar sobre la situación de la Institución y de sus estudiantes, así como conocer a nuevos colegas o reencontrarnos con los colegas de nuestra especialidad.

MÓDULO DE INGRESO O INTRODUCTORIO.

El Módulo de ingreso se realiza tanto en los planes 2023 y en la Ref.2006 y es de carácter obligatorio.

Es importante que el trabajo realizado durante este primer mes de clases no esté desconectado de los objetivos o metas de aprendizaje establecidos a nivel programático y en nuestras planificaciones.

Para ello debemos ser creativos y flexibles. El acuerdo o consenso realizado a nivel de salas docentes sobre temas y/o competencias a abordar en el módulo

introdutorio, puedan reelaborarse o trabajarse desde las perspectivas buscadas por nuestra disciplina.

Más allá de los acuerdos consensuados, la asignatura o unidad curricular puede trabajar en sus metas u objetivos propios, que deben planificarse y registrarse en el portafolio digital.

El trabajo o producto final que se solicita en el Módulo Introdutorio, puede ser desde un breve artículo o reflexión sobre un tema seleccionado, hasta confección de pósters, exposiciones o muestras de trabajos creativos, originados a partir de la reflexión sobre una temática seleccionada, vídeos, representaciones, juegos (gamificación) elaborados siempre desde una dimensión filosófica.

Más allá de lo seleccionado en consenso o acuerdo institucional, en sala docente, o por cada docente, lo fundamental es que sea un trabajo o producto que tenga el cariz filosófico, que motive a los estudiantes, acercándonos a sus centros de interés, de manera crítica y creativa.

Dicho producto o trabajo final no necesariamente debe ser algo concluido, puede establecerse como base de un proyecto a realizar en el transcurso del año lectivo.

IMPORTANCIA DE LOS REGISTROS.

- Debemos realizar el registro de cada clase, no en forma escueta, describiendo la actividad realizada o el pregunta-problema trabajado y si se evaluó la misma. Además debemos solicitar que se registren los trabajos evaluatorios realizados y entregados en nuestra libreta digital.

PLANIFICACIÓN DEL CURSO.

- La planificación del curso debe tomar en cuenta el diagnóstico general del grupo y en lo posible el conocimiento de las trayectorias estudiantiles de nuestros alumnos. Además de ello, es recomendable tener en cuenta al Proyecto de Centro y los acuerdos surgidos en forma interdisciplinarias, en salas del Espacio de Ciencias Sociales y Humanidades y/o en salas de asignatura. Estos acuerdos que se propongan no deben forzar al docente si el mismo selecciona como más pertinentes otras estrategias, en forma fundada y reflexiva.

- Las planificaciones anuales de los cursos, por lo anteriormente dicho se construyen tomando en cuenta lo trabajado y diagnosticado en el Módulo Introdutorio o luego de las nivelaciones en plan 94. Como Inspección no se la solicitaremos si les visitamos en el mes de marzo. Distingamos planificación del curso, de la planificación del módulo introductorio y de las actividades en el mismo. Si bien la segunda se incluye en la primera, es fundamental planificar nuestras clases y actividades desde el primer mes de clases.

- Se recuerda que toda planificación (en Ref.2006 y en plan 94) debe incluir fundamentación, objetivos, selección de temáticas y autores a trabajar, estimación de tiempos o cronograma tentativo de desarrollo de las unidades planificadas, bibliografía, modalidades de evaluación.

- En el nuevo plan 2023 y en el programa correspondiente a primer grado de E.M.S. y tal como se indicó en las salas docentes de febrero, la planificación es competencial, por ende, se deben establecer metas de aprendizaje y criterios de logro a alcanzar por los estudiantes, que se vinculen al desarrollo de los procesos cognitivos



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA

28/02/2024

específicos y como se vinculan los mismos, con los contenidos programáticos y con las competencias específicas de la asignatura y del espacio, contribuyendo de esta manera a la progresión de las diez competencias establecidas en el Marco Curricular Nacional.

- Recordemos tener en el plan 2023 en cuenta, los perfiles de egreso del tramo 7, para establecer las metas de aprendizaje. Debemos tener presentes los documentos: M.C.N, Progresiones de Aprendizaje y el plan para E.M.S.

Todos los documentos se encuentran en el sitio web de Educación Secundaria, así como vídeos sobre planificación competencial, metodologías activas, etc.

En varios liceos también trabajarán mentores que pueden ayudarles en este punto u otros de este plan. Filosofía es la unidad curricular que llega casi en última instancia a esta Transformación Curricular Integral pero el resto de nuestros colegas que trabajan en E.B.I (ex Ciclo Básico) ya tienen experiencia en la misma, así como los Equipos Directivos, a los cuales podemos consultar en caso de dudas particulares.

- En la planificación del plan 2023 se establecen actividades propuestas para desarrollar las competencias específicas de acuerdo a los perfiles del tramo 7 y de las progresiones de aprendizaje establecidas para esta etapa, en las diversas trayectorias estudiantiles, de nuestros alumnos.

- No obstante, también en estas planificaciones se debe incluir la fundamentación, la bibliografía utilizada, las metodologías de evaluación.

- Para clarificar con una imagen, este plan es como una escalera donde cada escalón corresponde a cada tramo (1 al 8) y el objetivo es alcanzar la progresión máxima de desarrollo en cada una de las diez competencias establecidas en el M.C.N. Este desarrollo se plantea desde primer grado escolar al tercer grado de la Educación Media Superior. Cada unidad curricular (asignatura) colabora con dichas progresiones en las diez competencias con sus actividades, logros y desarrollo de procesos cognitivos incluidos en las competencias específicas de la asignatura y el sector.

EVALUACIÓN.

La evaluación, como lo hemos dicho en pasados ciclos lectivos, debe ser formativa, permanente, flexible, contextualizada, integral, coherente y ética.

Formativa: Es un proceso de evaluación continuo que ocurre durante la enseñanza y el aprendizaje, basado en la búsqueda e interpretación de evidencia acerca del logro de los estudiantes respecto a una meta.

Permanente: No solo se realiza en instancias pre-determinadas sino que ocurre en cada clase, observando como el estudiante asimila conocimientos, los pone en cuestión, realiza estrategias para aprehender el conocimiento, reflexiona, los comunica, etc.

Flexible: creativa, no estandarizada.

Contextualizada: tomando en cuenta la situación y el contexto para que el aprendizaje sea significativo.

Integral: tomando en cuenta las diversas inteligencias y saberes del estudiante. No solo evaluamos el saber, sino también el saber hacer y el ser (valores en relación con los otros).

Coherente: que guarde correspondencia con nuestra forma de enseñar.

Ética: respetando las diversas formas de aprender y las diferentes trayectorias de nuestros estudiantes.

Recomendamos que se utilicen metodologías activas durante las clases y sus modos de evaluación correspondientes. Sugerimos el uso de rúbricas, y fomentar la autoevaluación, además de la evaluación ineludible del docente y la coevaluación.

UNIDAD CURRICULAR OPTATIVA: “ARGUMENTACIÓN Y DEBATE”.

La misma debe establecerse en forma de taller, con la participación activa de los estudiantes mediante actividades que tiendan al desarrollo de las habilidades y competencias explícitas en el programa que a su vez guardan correspondencia con las competencias generales del M.C.N.

Por ejemplo, una vez conocidos los componentes de un argumento y sus distintas modalidades lógico-discursivas, identificarlos en un texto dado por el docente; reconocer falacias, construir un discurso correctamente, etc.

Es importante, en todos nuestros cursos, que la creatividad sea la base de nuestra didáctica y realizar procesos metacognitivos al término de una actividad planteada para el desarrollo de la competencia del pensamiento crítico.

Solicitamos que los programas se lean completamente y en orden ya que son tan importantes las fundamentaciones como las orientaciones metodológicas para la mejor comprensión de los mismos.

En el mes de abril se realizará un curso de perfeccionamiento virtual para aquellos docentes que tomaron esta unidad curricular optativa.

Les deseamos que disfruten de la labor y que contagien su amor por la Filosofía.

Insp. Prof. Alejandro Villagrán.
Inspección Nacional de Filosofía.*



* A partir del primero de marzo, se integrará a la Inspección Nacional de Filosofía, la Inspectora Prof. Adriana Muñiz.

* También integra el equipo de trabajo la contenidista de Filosofía del Portal Uruguay-Educa, la Prof. Analía Artigas.

Sitio web no oficial de la Inspección de Filosofía:

<https://inspeccion-de-filosofia-dges.webnode.page/>



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA

28/02/2024
